

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Sargento don Juan Carrasco España, de la Agrupación de Compañías de guarnición

Sargento don Gregorio de Frutos Merino, de la 22.ª Bandera

Lo digo V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Sargento don Andrés Cadenas Flores, de la 223.ª Comandancia.

Otro, don Rodrigo Crespo Ponce, de la 238.ª Comandancia.

Otro, don Diego García Canseco, de la 206.ª Comandancia.

Otro, don Teófilo Muñoz Martín, de la 102.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se declara jubilado a don Mesod Saraga Amselem, del Cuerpo General Administrativo de Africa Española

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Mesod Saraga Amselem, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, por lo que deberá causar baja en el servicio activo el día 12 del corriente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por fallecimiento de don José Cayón Pérez.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Félix Bernaldo de Quirós y Falcó, y con antigüedad de 4 de abril del corriente año fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Joaquín Delgadillo Galiardo.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ricardo Fernández de Córdoba Martel y don Ernesto Lliso Torres, excedentes voluntarios que deberán continuar en dicha situación, y don José María Lozano y López de Coca, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 4 de abril del año actual, fechas de sus ascensos en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Márquez Conde, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Ramón Ráez Peñalver, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián Juan Rincón Conde, y con antigüedad de 3 de abril del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Emilio Jerónimo Avila Sánchez.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos men-